

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veintidós minutos del día trece de diciembre del año dos mil doce, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil doce, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretaria del Comité

C.P. Angélica Rosas Rodríguez

Secretaria Administrativa

Vocal

Lic. Marcos Luis Unda Villanueva

Director de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo

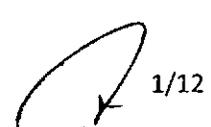
Contralor General del Instituto
Electoral del Distrito Federal

Lic. José Rico Espinosa

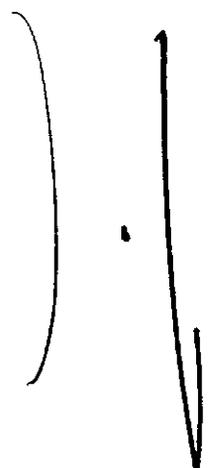
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

Lic. Mario Simón Canto

Sub-Director Jurídico Fiduciario
del Banco Mercantil del Norte,
S.A. Grupo Financiero BANORTE



1/12



Invitado

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Encargado del Despacho de la
Dirección de Recursos Humanos
y Financieros

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura al siguiente Proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil doce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
5. Asuntos Generales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

Aprobándose por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité Técnico, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil doce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** indicó que en el Acuerdo CTF-2188-7/012/2012, relativo a la auditoría externa, se señala que se encuentra pendiente la presentación de los resultados a los integrantes del Comité Técnico, por lo que preguntó qué pasaba con estos resultados; de igual forma señaló, que el acuerdo relativo a la actualización del estudio de la valuación actuarial realizado en dos mil diez, se encuentra en una situación parecida, ya

que no se da una explicación de fondo del trabajo realizado y a la fecha la Contraloría General no ha recibido nada.

En respuesta a ello, la contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** señaló con relación a la actualización del estudio de la valuación actuarial, que ya se hizo una presentación por parte de la empresa encargada de realizar el estudio y que se les haría llegar el documento presentado en esa ocasión; por otro lado, con relación a la auditoría externa informó que también se les haría llegar el resultado.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó que la documentación mencionada sea entregada, ya que en ocasiones anteriores se ha dicho lo mismo y después tanto la Presidencia como la Secretaría del Comité Técnico no informan nada, por lo que requirió que quedara asentado en el acta correspondiente.

La contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** manifestó, con relación a la auditoría, que se tiene programado realizar una reunión de trabajo con el despacho que la llevo a cabo y con los integrantes del Comité Técnico para la presentación de los resultados, misma que no ha sido posible efectuar por las cargas de trabajo propias del área, pero que de cualquier manera se les hará llegar el resultado.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** manifestó, con relación a los comentarios realizados por el Contralor General, que todos los compromisos que se han asumido han sido cumplidos pero que sin embargo se realizaría una revisión y si hubiera algo pendiente se subsanaría de inmediato.

En respuesta a ello, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó los acuses de recibo de los compromisos cumplidos, ya que considera que el Comité Técnico tiene que asumir vía escrito todo lo que se manifiesta en su seno, poniendo como ejemplo el caso del proveedor encargado de llevar a cabo el servicio de la auditoría externa al Fideicomiso, el cual todo parece indicar que se están negando a venir a presentar los resultados y dado que ya se tiene un dictamen anterior de forma negativa se podría asumir que éste podría venir en condiciones similares, por lo que se tiene que documentar por escrito tal situación para protección de todos y se debe enviar copia del acuse de recibo a todos los involucrados.

Otro ejemplo sería la consulta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para los tiempos de pago, que se acordó desde sesiones anteriores se

debería presentar y a la fecha no se ha presentado, y tampoco viene señalado en el seguimiento de acuerdos, ya que adicionalmente se acordó, que el Presidente del Comité Técnico haría la consulta de manera oficial y tampoco está hecha y/o por lo menos la Contraloría General no tiene copia del documento que lo acredite.

La contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** explicó, con relación a la consulta ante el SAT, que ésta sí se realizó como se ha manifestado en sesiones anteriores y que se volvería a remitir el acuse de recibo del SAT con número de folio asignado; asimismo, señaló que no habría ningún inconveniente en que se vuelva a realizar.

Por lo que se refiere a la actualización del estudio de la valuación actuarial, informó que ya se tuvo la mesa de trabajo proporcionándose en ella la información correspondiente; sin embargo señaló que se remitiría la información pertinente. Concerniente al despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C., sugirió programar una reunión de trabajo para el día de mañana a efecto de analizar los resultados de la auditoría.

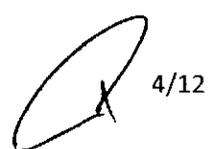
El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que, ciertamente, por eso mencionó que "la Secretaria, en reuniones anteriores dio cuenta" y en esa misma reunión se acordó, y se puede verificar en el acta o en la versión estenográfica, que el representante legal del Instituto emitiría un oficio al SAT y por eso se hace alusión a los acuses de recibo, ya que ese oficio no se ha hecho.

Por otro lado, apoyó la sugerencia de que se lleve a cabo la sesión de trabajo con el proveedor.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Mario Simón Canto** señaló, para efectos de que quede asentado en el acta correspondiente, que el total del patrimonio activo menos pasivo, al treinta de noviembre del presente año, en la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles ascendió a \$12'404,351.00 M.N. (Doce millones cuatrocientos cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) y en la Subcuenta de Reserva Laboral fue de \$32'010,411.17 M.N. (Treinta y dos millones diez mil cuatrocientos once pesos 17/100 Moneda Nacional).



4/12



Asimismo aclaró que al día de la fecha podría haber una variación debido a los montos de las inversiones.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado.

5. Asuntos Generales

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** consultó si alguno de los integrantes de este Comité deseaba registrar Asuntos Generales.

La contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** solicitó registrar dos:

1. Entrega del escrito de respuesta por parte de la Fiduciaria relativo a la aclaración de los honorarios fiduciarios, y
2. Análisis del estatus de los vencimientos de la inversión en la Subcuenta de Reserva Laboral, de cara al cambio de administración.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó registrar cinco:

1. Actualización del convenio modificador;
2. Actualización de Reglas de Operación;
3. Honorarios Fiduciarios;
4. Auditoría externa, y
5. Pago del personal que se separa del Instituto y el operativo a llevar a cabo entre la Fiduciaria y el Instituto.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** solicitó que se diera cuenta del primer Asunto General registrado.

Una vez que se hizo entrega del escrito a los integrantes de Comité Técnico para su conocimiento, la contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** indicó que dicha Secretaría enviaría a los integrantes del Comité Técnico la cuantificación del monto correspondiente a la diferencia de los honorarios cobrados, mismos, que de conformidad con la respuesta de la Fiduciaria serían cobrados; de igual forma remitiría el historial de oficios enviados a la Fiduciaria, mediante los cuales se pidió la aclaración de este concepto, destacando que en el último oficio enviado se especificó que no se aceptaría cargo alguno al respecto, en base a que no hubo contestación alguna. También sugirió la intervención del área jurídica para verificar la procedencia del pago de este adeudo.

En el mismo contexto, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** opinó que dado que fue un error de la Fiduciaria, la diferencia deberá ser absorbida por ésta, ya que por nuestra parte se había dado aviso y se insistió para que se aclararan las diferencias, por lo que sugirió muy respetuosamente al representante de la Fiduciaria que se vea la solución al interior de la Fiduciaria, y así brindar algún tipo de solución, y lograr una amigable composición, antes de que las áreas jurídicas de ambas instituciones traten el asunto.

Al respecto, el licenciado **Mario Simón Canto** comentó que se ha considerado esa opción, en el entendido de que fue un error de la Fiduciaria por una falla operativa, por lo que se sometería el asunto al comité interno de la Fiduciaria, comprometiéndose a que a la brevedad haría llegar la respuesta, respecto de la solución a la que dicha institución llegue.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió que si así lo consideraba conveniente el Comité Técnico, se de respuesta por escrito a la Fiduciaria, de forma respetuosa y mesurada, pero fundada y motivada, en el sentido de lo manifestado en este Colegiado.

Al no haber más comentarios respecto de este primer Asunto General, se procedió con el segundo registrado.

La contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** entregó a los Integrantes del Comité Técnico un cuadro conteniendo el análisis de los vencimientos de los plazos de inversión que se tienen en la Subcuenta de Reserva Laboral, indicando que se tienen \$10'000,000.00 M.N. (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) a un plazo de veintiocho días y cuyo próximo vencimiento es el día diecisiete de diciembre del año dos mil doce, volviéndose a reinvertir al mismo plazo hasta nueva instrucción del Comité Técnico, por lo que sugirió cambiar el plazo de la inversión a un día. Asimismo, señaló que se deberá sumar al saldo presentado de la Subcuenta de Reserva Laboral el traspaso aprobado de la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$11'917,013.97 M.N. (Once millones novecientos diecisiete mil trece pesos 97/100 Moneda Nacional), mismo que estará disponible el próximo lunes diecisiete de diciembre del año dos mil doce, quedando invertido a un plazo de un día.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que según lo manifestado, al saldo reportado en la Subcuenta de Reserva Laboral se le sumaría el monto del traspaso aprobado, lo que daría un disponible aproximado de \$42'000,000.00 M.N. (Cuarenta y dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), mismos que

serán invertidos, a partir del diecisiete de diciembre del año dos mil doce, a un plazo de un día.

El licenciado **Mario Simón Canto** preguntó, que si de conformidad con lo expuesto habría un incremento al patrimonio del fideicomiso, o si éste ya había sido realizado y con qué fecha.

En respuesta a ello, la contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** aclaró que no era un incremento al patrimonio del fideicomiso, sino un traspaso entre subcuentas, mismo que estaba en proceso de ser enviado y que para efectos prácticos se entregó al licenciado Mario Simón Canto para su aplicación.

El licenciado **José Rico Espinosa** puso a consideración de la mesa, si con el recurso de \$42'000,000.00 M.N. (Cuarenta y dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) sería suficiente para el pago de la conclusión de la relación laboral a darse posiblemente los primeros días del mes de enero del año dos mil trece y que de no ser así, se tendría que prever qué ocurriría con el siguiente plazo de vencimiento que es a noventa días por otros \$10'000,000.00 M.N. (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), porque al vencerse el treinta y uno de diciembre del año en curso y no tener la Fiduciaria ninguna instrucción al respecto, se va a invertir automáticamente a noventa días más, preguntando si así sucedería.

La contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** manifestó que era importante llevar a cabo el día de mañana otra sesión del Comité Técnico para efectos de verificar los plazos de inversión que se tienen actualmente, principalmente el que vence el día lunes diecisiete de diciembre del año dos mil doce por un monto de \$10'000,000.00 M.N. (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual se está sugiriendo que quede invertido a un plazo de un día; asimismo, indicó que el treinta y uno de diciembre del año en curso vencen los plazos de inversión que se tienen a noventa y ciento ochenta días por lo que sería conveniente acordar de una vez los nuevos plazos de inversión.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** destacó para mejor comprensión del representante de la Fiduciaria la necesidad actual del Instituto de dejar en la Subcuenta de Reserva Laboral la mayor cantidad de recursos de los que se dispone actualmente, debido a que el día quince de enero del año dos mil trece habrá un cambio de muchos servidores públicos que dejarán de serlo y por lo tanto se tendrán que emitir los cheques correspondientes y por ende se tendría que tener a tiempo el dinero, por lo que se necesitan empatar todas las inversiones y dejarlas a partir del primero de enero del año dos mil trece



7/12



disponibles, porque si bien es cierto la Ley Laboral no permite pagar por anticipado se tendrán que tener listos los cheques el día diez o doce de enero del año dos mil trece, por lo tanto la sesión del día de mañana tendrá que versar exactamente entre cómo empatar los \$10'000,000.00 M.N. (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), y cuyo plazo de inversión vence el día diecisiete de diciembre del año dos mil doce, más los \$10'000,000.00 M.N. (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), que se están mandando el día hoy de una subcuenta a la otra, lo que da \$20'000,000.00 M.N. (Veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) ya liberados, y que posiblemente deberán ser invertidos a un plazo de quince días, para empatarlos con los otros plazos y que todos venzan el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, para ser invertido todo el recurso, a un plazo de un día, por lo que secundó la propuesta de la Secretaria del Comité Técnico de sesionar el día de mañana.

En el mismo contexto, el licenciado **Bernardo Valle Monroy** apoyó la propuesta realizada para sesionar el día siguiente, aclarando que el retiro de la gente sería a partir del catorce de enero del año dos mil trece, ya que hasta el momento se tienen registradas solicitudes para ese día y un grupo más para el día quince de enero del año dos mil trece, por lo que se pudiera tener para efectos de la sesión de mañana un margen más amplio para invertir el dinero y tenerlo disponible a partir del catorce de enero del año dos mil trece.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que se tiene que tomar en cuenta que la Fiduciaria, por sus procedimientos internos, necesita cierto tiempo para la emisión de más de sesenta cheques, por lo que realmente no se tiene tanto tiempo, sugiriendo que sería factible que el día diez de enero del año dos mil trece se tuvieran todos los cheques listos.

Al respecto, el licenciado **Mario Simón Canto** comentó que efectivamente por procedimientos internos se necesita tener la instrucción con por lo menos una semana de anticipación, para tener el tiempo suficiente para generar los cheques.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** propuso que dadas las circunstancias se sesione la primera semana de enero del año dos mil trece, para que se aprueben e instruyan los pagos y así tener el tiempo suficiente; a lo que el representante de la Fiduciaria estuvo de acuerdo.

La contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** propuso, con relación a que se realice mañana una sesión extraordinaria del Comité Técnico para emitir las

nuevas políticas de inversión, que ésta se haga a través de un único punto y así se agilice la reunión.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que coincidía con la propuesta de la Secretaria del Comité Técnico de tener una sesión extraordinaria el día de mañana.

El licenciado **Mario Simón Canto** solicitó se le envíe un alcance a la instrucción recibida, mediante el cual, se explique brevemente la necesidad que se tiene de modificar los plazos de inversión a partir del treinta y uno de diciembre del presente año.

La contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** solicitó al representante de la Fiduciaria el envío del saldo para la sesión que se llevará a cabo el día de mañana.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó con relación a la sesión que se convino llevar a cabo la primera semana de enero del año dos mil trece, para la aprobación de los pagos, que debido al tiempo que necesita la Fiduciaria para la emisión de los cheques, ésta se lleve a cabo a la brevedad y preguntó al representante de la Fiduciaria hasta cuándo van a trabajar o si tienen previsto algún período vacacional.

En respuesta a ello, el licenciado **Mario Simón Canto** informó que en el área de fiduciario siempre se queda alguien de guardia.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que sería conveniente entregar en este momento el documento solicitado por el representante de la Fiduciaria, mediante el cual se establece que a partir del primero de enero del año dos mil trece, todo el recurso quede invertido a un plazo de un día.

Al no haber más comentarios respecto de este segundo Asunto General, se procedió con los registrados por el Contralor General.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** reiteró la necesidad de realizar un cuarto convenio modificadorio al contrato de fideicomiso para que la integración del Comité Técnico quede actualizada a la estructura orgánica-funcional del Instituto y por ende también habría que modificar las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de lo Fines del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Por otro lado, en cuanto a los honorarios fiduciarios, mencionó que ya quedó aclarada la manera en que se tendrá que enviar, también preferentemente durante el mes de diciembre, la carta aclaratoria en respuesta de la carta de BANORTE fechada el siete de diciembre.

Asimismo, preguntó al licenciado Mario Simón Canto, representante de la Fiduciaria, si pasó lo mismo que la vez anterior con el auditor, lo que provocaría que se tenga otra vez una opinión negativa.

En respuesta a ello, el licenciado **Mario Simón Canto** informó que en la última auditoría realizada no estaba a cargo del fideicomiso y ofreció corroborar la información para verificar qué fue lo que pasó y, sobre todo, que no vuelva a pasar lo mismo.

La contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** comentó que se refería a la auditoría realizada este año y no a la última, hecha en el año dos mil diez; e informó que sí hubo problemas ya que nuevamente la Fiduciaria no atendió los requerimientos del despacho, remitiendo parte de la información cuando ya se había realizado el cierre de la misma, siendo ésta situación parte de los resultados de la auditoría que se les van a hacer llegar y que serán analizados en la mesa de trabajo propuesta para el día de mañana.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que era muy grave esta falta de comunicación entre la Fiduciaria y el auditor que provoca la emisión de una opinión negativa, ya que como consta a todos los integrantes del Comité Técnico, en los fideicomisos institucionales se ha actuado puntualmente y con apego a la normativa aplicable, por lo que solicitó al representante de la Fiduciaria, que el día de mañana que se va a llevar a cabo la reunión pueda venir alguien del área correspondiente para que se desahogue esta situación, ya que finalmente es por una cuestión de falta de entrega de documentación de la Fiduciaria al Despacho Auditor.

En respuesta a ello, el licenciado **Mario Simón Canto** contestó afirmativamente a la petición realizada.

Al no haber más comentarios respecto de este Asunto General se procedió con el último registrado.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que en el último punto relativo al operativo de bajas y la relación BANORTE-IEDF, ya había quedado claro lo manifestado por el representante de la Fiduciaria respecto a que

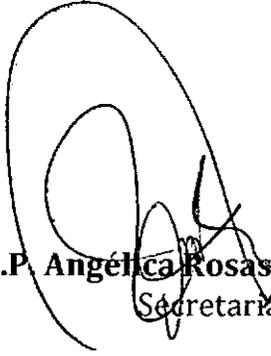
requieren con dos semanas de anticipación la carta de instrucción, por lo que la Contraloría General sugirió, para efectos de quedar asentado en el acta correspondiente, que dado que BANORTE no sale de vacaciones y hay una guardia permanente durante el mes de diciembre, se remita con toda puntualidad la carta de instrucción o que se vayan preparando todas las cosas para que a más tardar el día siete de enero del año dos mil trece se remita la relación de cheques a emitir para que tengan ellos una semana y lo puedan hacer.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por cerrados los Asuntos Generales.

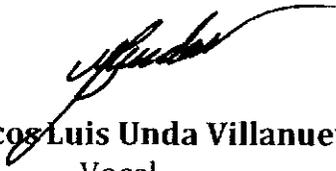
Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil doce del Comité Técnico, siendo las trece horas con cinco minutos del trece de diciembre del año dos mil doce, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, que en ella intervinieron.



Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Secretaria



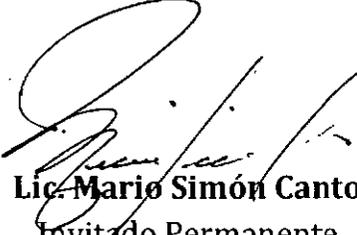
Lic. Marcos Luis Unda Villanueva
Vocal



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Invitado Permanente



Lic. José Rico Espinosa
Invitado Permanente



Lic. Mario Simón Canto
Invitado Permanente



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Invitado

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil doce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el trece de diciembre del año dos mil doce.